





BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERBOC/CI/2025/000108	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 05 de marzo del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERBOC/CI/2025/000887	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 05 de marzo del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299

Teléfonos: 2296883964 y 2296883970











3	VERBOC/CI/2025/001037	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 05 de marzo del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
4	VERBOC/CI/2025/001088	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 05 de marzo del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
5	VERBOC/CI/2025/001096	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 05 de marzo del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
6	VERBOC/CI/2025/001119	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 05 de marzo del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299 Teléfonos: 2296883964 y 2296883970

www.cecol.veracruz.gob.mx









7	VERBOC/CI/2025/001269	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 05 de marzo del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
8	VERBOC/CI/2025/001274	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 05 de marzo del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
9	VERBOC/CI/2025/000091	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 05 de marzo del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
10	VERBOC/CI/2025/000509	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 05 de marzo del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299

Teléfonos: 2296883964 y 2296883970

www.cecol.veracruz.gob.mx









11	VERBOC/CI/2025/000605	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 05 de marzo del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X y XI de la Ley Federal del Trabajo.
12	VERBOC/CI/2025/001041	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 05 de marzo del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
13	VERBOC/CI/2024/006227	Se notifica a la persona solicitante el acuerdo de fecha 05 de marzo del 2025, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 27 de enero del 2025, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el citado, no así el solicitante, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
14	VERBOC/CI/2024/006242	Se notifica a la persona solicitante el acuerdo de fecha 05 de marzo del 2025, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 27 de enero del 2025, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el citado, no así el solicitante, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299 Teléfonos: 2296883964 y 2296883970

www.cecol.veracruz.gob.mx









15	4130/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 05 de marzo de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 04 de marzo de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
16	4157/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 05 de marzo de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 04 de marzo de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
17	4163/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 05 de marzo de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 04 de marzo de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

ATENTAMENTE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 05 DE MARZO DEL AÑO 2025

LIC. BÁRBARA ARACELI MOLINA CENTENO
CONCILIADORA LABORAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO DEL CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299 Teléfonos: 2296883964 y 2296883970

www.cecol.veracruz.gob.mx

